

Expediente: 815/18-A5

Carátula: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO C/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20313382975 - GUIRENSE, PABLO ALEJANDRO-ACTOR

900000000000 - BOCCA HNOS S.AC.I.F.I.A., -DEMANDADO

20399767009 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE-DEMANDADO

900000000000 - BOCCA, PEDRO ENRIQUE (P)-DEMANDADO

900000000000 - GUIRENSE, MIGUEL ANGEL----

30716271648510 - HEREDEROS DE BOCCA PEDRO ENRIQUE (P), -HEREDERO DEL DEMANDADO

20202191623 - WAGNER, ESTEBAN GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - GUIRENSE, ELVIRA MARCELINA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20285311145 - BOCCA, MARIA GABRIELA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 815/18-A5



H105015367674

JUICIO: GUIRENSE PABLO ALEJANDRO c/ BOCCA PEDRO ENRIQUE (H) Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 815/18-A5 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Atento a las constancias del presente cuaderno de pruebas de las que surge que la intimación a exhibir documentación dispuesta mediante proveído de fecha 08/10/24 fue ordenada tanto respecto a Pedro Enrique Bocca (h) como a **Bocca Hnos. SACIFIAG**, corresponde dejar sin efecto la reserva de la movilidad que fuera oportunamente acompañada por el letrado oferente mediante presentación de fecha 17/10/24 y librar cédula al domicilio real de la firma demandada conforme fuera ordenado en el referido proveído. ALA. 815/18-A5.

Actuación firmada en fecha 25/10/2024

Certificado digital:
CN=MIQUELEIZ Leticia Soledad, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302688538

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.